

| | | |
|--|---|--------------------|
|  | <p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> | <p>SIGC</p> |
|--|---|--------------------|

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante, solicita al despacho copia digital del expediente. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 26 de agosto de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso: VERBAL SUMARIO-RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
Radicado: 170014003010-2020-00091-00
Demandante: MARIA NANCY MEJIA GALLO
Demandado: GONZALO HUMBERTO GONZALES SALAZAR

Visto el informe secretarial que antecede, se accede a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, por lo que se ordena remitir al correo electrónico registrado en el **URNA** del doctor doctora **NESTOR ALFREDO YEPES**, el cual es nestoryepeslawyer@gmail.com, el expediente electrónico del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE.
Jueza

| |
|--|
| <p>JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS -</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 084__</p> <p>de 27 de agosto de 2020__</p> <p>FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario</p> |
|--|

MPM